

Nombre del Contratista: SANDRA PATRICIA QUEZADA GUTIÉRREZ Cedula: 1.075.248.547 de Neiva	TIPO DE CONTRATO: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 095 de 2026 VALOR INICIAL: \$ 20.000.000 ADICIONAL No.1: \$ VALOR TOTAL: \$
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.000642 Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.000144 Forma de Pago: CLAUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. Para efecto de la primera cuenta será obligatorio allegar paz y salvo expedido por Secretaria de Hacienda y Secretaria de Movilidad Municipal. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: DEL 01 DE MARZO DE 2026 AL 30 DE MARZO DE 2026
Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS DEL INCENTIVO IAT Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS- PGIRS DE MUNICIPIO DE NEIVA. FECHA DEL ACTA DE INICIO: 10 DE ENERO DEL 2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: No Aplica FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE JUNIO DEL 2026 Registro Banco de Proyectos: 202500000031818- IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 01 de MARZO de 2026 al 30 de MARZO de 2026, la contratista SANDRA PATRICIA QUEZADA GUTIERREZ desarrolló las actividades que se derivan del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 095 del 09 de enero de 2026 del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe: Una vez legalizado el contrato de prestación de servicio profesionales e iniciada su ejecución, de conformidad al objeto contractual pactado, las necesidades del servicio presentadas dentro del periodo de ejecución y atendiendo a las obligaciones contractuales establecidas, se determina que a la fecha el contratista ha dado cumplimiento al contrato en un porcentaje aproximado al 54% lo anterior, de conformidad con el plan de pagos estructurado para la ejecución del mismo.

Dicho cumplimiento se verificó por el supervisor, mediante el seguimiento adelantado por los profesionales de apoyo a la revisión, y fue consignado por el contratista en el informe de actividades No. 3 con anexos, los cuales hacen parte integral de la presente certificación, me permito presentar el siguiente informe:

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES																
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia															
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista acate la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.															
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia															
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.															
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia															
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista presto los servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.															
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia															
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista presento planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral No. 6012290780, correspondiente al mes de MARZO del año 2026, que corresponde al ingreso base de cotización (IBC) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 095 de 2026. <table><tr><th>APORTES</th><th>PERÍODO DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>SALUD</td><td rowspan="5">MARZO 2026</td><td>\$ 219.200</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>\$ 280.200</td></tr><tr><td>RIESGOS PROFESIONALES</td><td>\$ 42.800</td></tr><tr><td>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</td><td>\$ 35.200</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 577.800</td></tr></table> La contratista anexo la planilla seguridad Social	APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR	SALUD	MARZO 2026	\$ 219.200	PENSIÓN	\$ 280.200	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 42.800	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 35.200	TOTAL		\$ 577.800
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR														
SALUD	MARZO 2026	\$ 219.200														
PENSIÓN		\$ 280.200														
RIESGOS PROFESIONALES		\$ 42.800														
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		\$ 35.200														
TOTAL		\$ 577.800														
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia															
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista presento la cuenta No.3															
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia															
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Durante el periodo contractual objeto del presente informe, la hoja de vida de la contratista se encuentra debidamente verificada y aprobada. En el mes de febrero se realizó su verificación y entrega, siendo aprobada el 25 de febrero de 2026.															
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia															



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

**Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024**



En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante el mes de enero la contratista no fue designada como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista no fue requerida por parte de la dependencia para ejercer la obligación No.8
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista entrego el informe del periodo comprendido entre el 01 al 30 de marzo de 2026, con los soportes correspondientes y cargados a la plataforma SECOP II.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista presto los servicios de manera eficaz y oportuna y se atendieron los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista ha garantizado el adecuado cuidado y custodia de los elementos entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista cuenta con un equipo de cómputo para realizar mis actividades contractuales.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De acuerdo a lo establecido en la Resolución N°000042 de 2020 y 000094 de 2020, la contratista no está obligada a facturar electrónicamente.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista conto con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe a la contratista no se le designaron otras obligaciones análogas.



OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar apoyo mediante reuniones y/o oficios durante la ejecución del contrato que promueven el reconocimiento la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social para la vigilancia y Gestión de los servicios Públicos Domiciliarios al interior de la Alcaldía municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 142 de 1994.	Durante el período contractual objeto del presente informe, la contratista el 27 de marzo de 2026, mediante Oficio No. 0758, remitió a la Oficina Asesora Jurídica, en atención al artículo 15 del Decreto 1429 de 1995, solicitud para que dicho despacho designe la función correspondiente conforme a lo establecido en el citado decreto. SEDAMA No. 0758 - Neiva, 27 MAR 2026 Doctor: DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR Jefe oficina Asesora Jurídica notificacionesjudiciales@alcaldianeiva.gov.co Asunto: Designación de función Decreto 1429 de 1995 La contratista anexa el Oficio SEDAMA 0758
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar el proceso de convocatoria a los interesados a la presentación de proyectos encaminados al tratamiento integral de residuos sólidos orgánicos y aprovechables, que promuevan la reducción de residuos con destino al relleno sanitario de los ángeles en Neiva, financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT y los trámites pertinentes establecidos por la entidad de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista: El 02 de marzo de 2026, mediante oficio SEDAMA No. 0540, se citó al Comité Evaluador con el objetivo de dar solución al requerimiento correspondiente al radicado No. 181910, presentado por el grupo empresarial Recicla S.A.S. E.S.P. SEDAMA No. 0540 - Neiva Hulla, 02 MAR 2026 Señores: MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - (IAT) GERMÁN CASAGUA RONDIN I A La contratista anexa el Oficio SEDAMA No. 0540 El 03 de marzo de 2026, mediante Acta de Reunión No. 02-IAT, se realizó una reunión extraordinaria con el Comité Evaluador del IAT, con el objetivo de revisar los requerimientos presentados por el grupo empresarial Recicla S.A.S. E.S.P. SEDAMA No. 0676 - Neiva, 16 MAR 2026 Señores: COMITÉ EVALUADOR DEL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - (IAT) GERMÁN CASAGUA RONDIN I A La contratista anexa el Acta de reunión No. 02-IAT El 16 de marzo de 2026, mediante oficio SEDAMA No. 0676, se dio respuesta al radicado No. 181910 del 27 de febrero de 2026,



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

presentado por el grupo empresarial Recicla S.A.S. E.S.P., conforme a la decisión adoptada en el Acta de Reunión No. 02-IAT.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

SEDAMA No. 0676

Neiva, 6 MAR 2026

Doctor:
LUIS MIGUEL FIERRO MORENO
Representante legal
grupocomprensarioreciclasasesp@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado 161910 del 27 de febrero del 2026.

La contratista anexa el Oficio SEDAMA No. 0676

El 24 de marzo de 2026, se proyectó la resolución Por medio de la cual se reconoce al grupo empresarial Recicla S.A.S. E.S.P. como beneficiaria y se ordena la respectiva asignación y desembolso de los recursos correspondientes al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) en el municipio de Neiva, para la vigencia 2025".

	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

RESOLUCIÓN NO. _____ DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL GRUPO EMPRESARIAL RECICLA SAS ESP COMO BENEFICIARIA Y SE ORDENA LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (IAT) EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2025."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales, especialmente conferidas por en el Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto Nacional 802 de 2022 y la Resolución Nacional 547 de 2022 y.

La contratista anexa el Proyecto de la resolución

El 25 de marzo de 2026, mediante oficio SEDAMA No. 0738, se radicó ante la Oficina Asesora Jurídica el proyecto de resolución "Por medio de la cual se reconoce al grupo empresarial Recicla S.A.S. E.S.P. como beneficiaria y se ordena la respectiva asignación y desembolso de los recursos correspondientes al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) en el municipio de Neiva, para la vigencia 2025".

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

SEDAMA No. 0738

Neiva, 25 MARZO 2026

Doctor:
DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR
Jefe oficina Asesora Jurídica
notificacionesjudiciales@alcaldianeiva.gov.co

OFICINA ASESORA JURÍDICA
ALCALDÍA DE NEIVA

Fecha recibido: 25 MAR 2026

Nota recibida: 10:30 am

No. de Radicación: _____

Recibido por: _____

Pasa a: _____

La contratista anexa el Oficio SEDAMA No.0738

Obligación No. (3)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia



Apoyar por medios de visita técnicas y/o informes y demás acciones pertinentes que hagan parte del seguimiento a los proyectos que se encuentran en estado: en ejecución de los proyectos financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT, así como la notificación de su finalización a las entidades correspondientes.

Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista:

El 11 de marzo de 2026, recepcionó el oficio radicado a través del correo secretaria.agropecuarioambiente@alcaldianeiva.gov.co, remitidos por la empresa asoempretcol2018@gmail.com, mediante los cuales se solicitó el Formulario FATCA debidamente diligenciado y firmado por el supervisor, con el fin de dar continuidad al proceso de la fiducia.

----- Forwarded message -----

De: Administración ASOEMPRETCOL <asoempretcol2018@gmail.com>

Date: mié, 11 mar 2026 a las 11:54

Subject: OFICIO IAT ASOEMPRETCOL RESOLUCION 0016

To: Andres Felipe Buitrago Vargas <secretaria.agropecuarioambiente@alcaldianeiva.gov.co>

La contratista anexa el Oficio ASOEMPRETCOL

El 11 de marzo de 2026, recepcionó el oficio radicado a través del correo secretaria.agropecuarioambiente@alcaldianeiva.gov.co, remitidos por la empresa ecoambientalesp@gmail.com, mediante los cuales se solicitó el Formulario FATCA debidamente diligenciado y firmado por el supervisor, con el fin de dar continuidad al proceso de la fiducia.



Parece que este mensaje está en inglés.
Traducir al español

Buenos días,

Adjunto envío solicitud de documentación para la fiducia BBVA.

Quedamos atentos a sus comentarios.

La contratista anexa el Oficio ECOAMBIENTAL

El 11 de marzo de 2026, recepciono el oficio radicado a través del correo secretaria.agropecuarioambiente@alcaldianeiva.gov.co, remitidos por la empresa arecamhuila@gmail.com, mediante los cuales se solicitó el Formulario FATCA debidamente diligenciado y firmado por el supervisor, con el fin de dar continuidad al proceso de la fiducia.

Fwd: SOLICITUD PROCESO RECURSOS IAT

1 mensaje

Andres Felipe Buitrago Vargas <secretaria.agropecuarioambiente@alcaldianeiva.gov.co>

Para: Diego Alexander Galindo Soracipa <diego.galindo@alcaldianeiva.gov.co>, sandraquezada90@gmail.com

Andrés Felipe Buitrago Vargas

Ingeniero Agrícola & Civil

Esp. Gerencia de Proyectos de construcción e infraestructura

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE MEDIO AMBIENTE.

La contratista anexa el Oficio ARECAM

El 11 de marzo de 2026, recepciono el oficio radicado a través del correo secretaria.agropecuarioambiente@alcaldianeiva.gov.co, remitidos por la empresa ecareficientes@gmail.com, mediante los



cuales se solicitó el Formulario FATCA debidamente diligenciado y firmado por el supervisor, con el fin de dar continuidad al proceso de la fiducia.

 ECAREFICIENTE sas <ecareficientes@gmail.com>
para Andres, PH. Juan

ESP, mié, 19 mar 2025, 10:40

 Parece que este mensaje está en inglés X
Traducir al español

Buenos días,

A solicitud de la fiduciaria del banco BSVIA se requiere que el ente supervisor, diligencie los formularios adjuntos y la documentación que se remiten en la carta.

Atentamente,

ALVARO DURAN PESCA
RP. LEGAL

La contratista anexa el Oficio ECAR EFICIENTE

El 19 de marzo de 2026, recibió el contrato de la fiducia ECOAMBIENTAL, remitido al correo electrónico secretaria.agropecuariaambiente@alcaldianeiva.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 0015 de 2026.

----- Forwarded message -----

De: ECO AMBIENTAL <ecombientales@gmail.com>

Date: jue, 19 mar 2025 a las 9:05

Subject: DCTOS PARA ACCEDER AL INCENTIVO DE APROVECHAMIENTO.

To: Andres Felipe Buitrago Vargas <secretaria.agropecuariaambiente@alcaldianeiva.gov.co>, Andres Felipe Buitrago Vargas <secretaria.medioambiente@alcaldianeiva.gov.co>

La contratista anexa el Pantallazo de la radicación y Contrato (ECOAMBIENTAL)

El 19 de marzo de 2026, recibió el contrato de la fiducia ECAREFICIENTE, remitido al correo electrónico secretaria.agropecuariaambiente@alcaldianeiva.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 0017 de 2026.

----- Forwarded message -----

De: ECAREFICIENTE sas <ecareficientes@gmail.com>

Date: jue, 19 mar 2026 a las 10:44

Subject: DOCUMENTOS COMPLETOS PARA SOLICITUD DE IAT ECAR

To: Andres Felipe Buitrago Vargas <secretaria.agropecuariaambiente@alcaldianeiva.gov.co>

La contratista anexa el Pantallazo de la radicación y Contrato (ECAREFICIENTE)

El 19 de marzo de 2026, recibió el contrato de la fiducia Asoempretcol, remitido al correo electrónico secretaria.agropecuariaambiente@alcaldianeiva.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 0016 de 2026.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

----- Forwarded message -----
De: Administración **ASOEMPRETOL** <asoempretol2018@gmail.com>
Date: Jue, 19 mar 2026 a las 14:39
Subject: CONTRATO DE LA FIDUCIA
To: Andres Felipe Buitrago Vargas <secretaria.agropecuariaambiente@alcaldianeiva.gov.co>

Dirección de Administración
Asoempretol ESAL
Carrera 5A #26-214 sur | Zona Industrial
Contacto: 3188040161
www.asoempretol.com
@asoempretol.official

La contratista anexa el Pantallazo de la radicación y Contrato (ASOEMPRETOL)

El 31 de marzo de 2026, recibió en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente la visita de las empresas ECAREFICIENTE, ECOAMBIENTAL, ASOEMPRETOL y ARECAM. En el marco del Acta de Reunión No. 68 RS, se realizó la entrega del formato de solicitud de vinculación y contratación de productos Persona Natural, debidamente diligenciado y firmado por el Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente.

	ACTA DE REUNIÓN	FOR-GGMIPG-12	
		Versión: 02	
		Vigente desde:	
		Septiembre 30 del 2021	
PROCESO: Gestión de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.	SUB PROCESO: ACTA N°: 68 RS	FECHA: 31 de marzo 2026	HORA: 3:00 P.m
LUGAR: Secretaría Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Entrega de la Solicitud de vinculación y contratación de productos persona natural, solicitando por el Fideicomisos del Banco BBVA, para dar cumplimiento en la ejecución y seguimiento de la entrega del IAT.		

La contratista anexa el Acta de reunión No. 68 RS

Obligación No. (4)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista

Realizar apoyo en la consolidación mensual de información de los programas de (i) aspectos institucionales del servicio público de aseo, (ii) recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos, (iii) barrido y limpieza de vías y áreas públicas, (iv) programa de limpieza de playas costeras y ribereñas, (v) corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, (vi) lavado de áreas públicas, (vii) disposición final, (viii) inclusión a recicladores, (ix) residuos especiales del PGIRS vigente.

Realizó el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2025, - Versión 2 (V2).

	INFORME EJECUTIVO	FOR-GGMIPG-17	
		Versión: 01	
		Vigente desde:	
		Marzo 19 del 2021	

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS





	La contratista anexo el Informe ejecutivo seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).										
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia										
Apoyar en el diligenciamiento de las matrices y/o bases de datos para la consolidación de información, así como participar en las reuniones y/o actividades programadas por la dependencia y contestación de manera oportuna las respuesta a los derechos de petición, quejas y solicitudes, cuando sea requerido.	Durante el periodo contractual objeto del presente informe, la contratista contesto las siguientes PQRS: <table><tr><th>FECHA DE OFICIO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA ASIGNACIÓN</th><th>FECHA</th><th>No. OFICIO</th></tr><tr><td>27-mar-2026</td><td>Remisión de oficio – Solicitud de aclaración Asociación de Recuperadores Opitas</td><td>27-mar-2026</td><td>07-04-2026</td><td>0840</td></tr></table> La contratista anexo oficios PQRS resueltas Así mismo la contratista diligencio la matriz de Peticiones, quejas y reclamos. La contratista anexo la matriz de PQRS diligenciada.	FECHA DE OFICIO	ASUNTO	FECHA ASIGNACIÓN	FECHA	No. OFICIO	27-mar-2026	Remisión de oficio – Solicitud de aclaración Asociación de Recuperadores Opitas	27-mar-2026	07-04-2026	0840
FECHA DE OFICIO	ASUNTO	FECHA ASIGNACIÓN	FECHA	No. OFICIO							
27-mar-2026	Remisión de oficio – Solicitud de aclaración Asociación de Recuperadores Opitas	27-mar-2026	07-04-2026	0840							
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia										
Realizar apoyo mediante la realización mensual de informes de cumplimiento de metas del plan de acción, reporte consolidado para comités interinstitucional de las actividades realizadas por el programa de Residuos Solidos	Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista realizó el cumplimiento y reporte del Plan de Acción correspondiente al mes de Marzo, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente, relacionadas con la ejecución de los programas contemplados en el PGIRS. INFORME EJECUTIVO FOR-GGMIPG-17 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021 INFORME EJECUTIVO LUGAR: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente NOMBRE: Sandra Patricia Quezada Gutiérrez PROCESO: Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente SUB-PROCESO: ASUNTO: Informe de seguimiento de las actividades del Plan de Gestión de Residuos Sólidos en el mes de marzo del 2026 OBJETIVO: Seguimiento actividades del mes de marzo del 2026 del Plan de Gestión de Residuos Sólidos en la ciudad de Neiva. La contratista anexo informe ejecutivo del Plan de acción Marzo										
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia										
Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y digital cada jueves y en todo caso la entrega de los archivos no debe superior al mes donde se realiza la visita o intervención conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, registro fotograficos, coordenadas y demás información exigida.	Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista, tal como se evidencia en el Acta No. 65 RS del 26 de marzo de 2026, no se registraron reuniones adicionales, por lo cual no se cuenta con actas para entrega. ACTA DE REUNIÓN FOR-GGMIPG-12 Versión: 02 Vigente desde: Septiembre 30 del 2021 PROCESO: Gestión de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente LUGAR: Segundo piso Edificio Principal OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Recepcionar los soportes correspondientes a las visitas o intervenciones realizadas durante la ejecución de contratos de Residuos Sólidos. DESARROLLO Se inicia espacio de recepción de los documentos generados por los contratistas, por lo cual el ingeniero Diego Galindo ha designado el correspondiente día para que dichos contratistas entreguen los soportes como lo establece la acta No. 65-RS del 26 de marzo del 2026. La contratista anexa acta de reunión 65-RS										
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia										
Presentar un informe final consolidado de las actividades desarrolladas, durante la ejecución	Durante el presente periodo de ejecución, no se desarrollaron actividades para esta obligación dado que el informe final se entregará en el último periodo de ejecución										



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

**Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024**



del contrato, en el cual se demuestre el cumplimiento total de las obligaciones.

NOTA: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe, serán de responsabilidad de este.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INIACION	01	10 de enero del 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA QUINTA (VALOR DEL CONTRATO) Y SEXTA (FORMA DE PAGO) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 095 DE 2026, LA CONTRATISTA TIENE DERECHO AL TERCER PARCIAL, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PRESTADO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO 2026 AL 30 DE MARZO DE 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO No. 1 No. 2026.CEN.01.002790	12-03-2026	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 17.200.000
PAGO No. 2 No. 2026.CEN.01.004610	16-04-2026	\$ 4.000.000	\$ 6.800.000	\$ 13.200.000
PAGO No. 3	EN TRAMITE	\$ 4.000.000	\$ 10.800.000	\$ 9.200.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 20.000.000	\$0	\$ 20.000.000	\$ 10.800.000	\$ 9.200.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Octava - Garantías, en el presente contrato no se exige la constitución de una garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 26010410000589 de fecha 10-01-2026.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Afiliación y Pago del Contratista al Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes al mes marzo de 2026 según planilla 6012290780 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO 2026	\$ 219.200
PENSIÓN		\$ 280.600
RIESGOS PROFESIONALES		\$ 42.800
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		\$ 35.200
TOTAL		\$ 577.800



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

**Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024**



modelo integrado
de planeación y
gestión

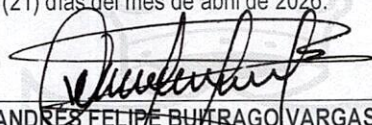
3.2. Certificado de Cumplimiento

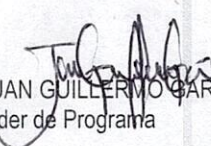
Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios No. 095 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de MARZO al 30 de MARZO de 2026, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

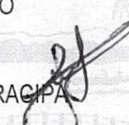
C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.00 0642	2026.CEN.01.000144	5500-1.2.4.3.03 -SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN (ONCE DOCEAVAS)	\$ 4.000.000
Valor a Pagar.			\$ 4.000.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (3/6) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.


ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y DE MEDIO AMBIENTE
SUPERVISOR


Apoyo a la Supervisión: **JUAN GUILLERMO GARCIA REINOSO**
Líder de Programa


Apoyo a la Supervisión: **DIEGO ALEXANDER GALINDO SORACIPA**
Profesional universitario

**Alcaldía de
Neiva**